



## Hoja Informativa No.20

Ciudad de México, a 30 de noviembre 2017.

### ENVÍO DE CERTIFICADOS DE ORIGEN EMITIDOS PARA LA ALIANZA DEL PACÍFICO (ETAPA DE TRANSICIÓN)

En el Marco de la Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la Alianza del Pacífico, se informa que México y Colombia han adoptado los nuevos mecanismos de interoperabilidad de las VUCE, por lo que a partir del 4 de diciembre del presente año, todos los Certificados de Origen autorizados a través de los trámites en la VUCEM: “Validar inicialmente el certificado para el Acuerdo Alianza del Pacífico” y “Validar a posteriori el certificado para el Acuerdo Alianza del Pacífico”, serán transmitidos electrónicamente de forma automática al país destino; en esta etapa solo se realizará para Colombia, Chile y Perú se encuentran desarrollando los procesos que permitirán la interoperabilidad.

A través de VUCEM, el exportador podrá dar seguimiento a la transmisión de su certificado, por lo que conocerá el momento en que el mismo haya sido recibido electrónicamente por el país destino o si existió algún error en la transmisión. Para conocer más sobre la funcionalidad, refiérase al manual de usuario publicado en el portal VUCEM.

Debido a que la transmisión electrónica forma parte de las actividades de transición que estará ejecutando México y Colombia, es importante resaltar que el interesado debe obtener su Certificado impreso de la forma en que lo hace actualmente (hasta nuevo aviso).

Cualquier duda debe enviarla vía correo electrónico a:

Área normativa: [silvia.aguilar@economia.gob.mx](mailto:silvia.aguilar@economia.gob.mx) y [aldo.araiza@economia.gob.mx](mailto:aldo.araiza@economia.gob.mx).

Área operativa: [emmanuel.ortega@economia.gob.mx](mailto:emmanuel.ortega@economia.gob.mx) y [carolina.castillo@economia.gob.mx](mailto:carolina.castillo@economia.gob.mx)